

Programa de Discapacidad (PGD)

Nuevo modelo de atención especializada y personalizada

Le informamos que, con el fin de lograr una atención personalizada, OMINT ha conformado un equipo especializado para atender a los socios que soliciten el ingreso al Programa de Discapacidad (PGD) o que ya estén incluidos en él, a través de la centralización de determinadas gestiones, en la sucursal Retiro.

1 ¿Dónde se brindará la atención?

La atención se brindará exclusivamente en la sucursal Retiro:
Carlos Pellegrini 1365, de lunes a viernes de 9 a 17.30.



2 ¿Qué tienen que hacer los socios nuevos para darse de alta en el PGD?

Los socios nuevos podrán acercarse a la sucursal, donde serán atendidos por un equipo especialmente capacitado para el seguimiento de estos temas. También podrán solicitar una entrevista con nuestros asesores, a través de la herramienta de "Solicitud de entrevista online" que se encuentra en nuestra página web*.

3 ¿Cuáles son los trámites que podrá realizar, dónde y a través de qué canal?

Trámite	¿Dónde realizarlo?	¿Por qué canal?
Solicitud de entrevistas. <ul style="list-style-type: none"> Incorporación al programa. Presentación de documentación requerida para cualquier habilitación de Discapacidad (equipamiento medicación, prestaciones, etc.) Información sobre prestaciones habilitadas. Modificación de prestadores o prestaciones habilitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> En el Centro de Atención al Socio. Página web de OMINT, "Solicitud de entrevista online" 	Teléfono: 0810 999-3876 Web www.omint.com.ar , Gestiones online para Socios/ Consultas/ Programa de Discapacidad
Solicitud de autorizaciones habilitadas en el menú de discapacidad (estudios ambulatorios/internación).	<ul style="list-style-type: none"> En cualquiera de las sucursales de OMINT. 	Personal Otros canales: fax, página web (gestiones online).
Solicitud de reintegros de prestaciones habilitadas en el menú de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> En cualquiera de las sucursales de OMINT. 	Personal Buzones OMINT 24 horas.

4 ¿Cómo realizar aquellos trámites que requieran asistencia personal en sucursal?

Para los trámites cuya gestión se debe realizar exclusivamente en forma personal en la sucursal asignada, el socio deberá solicitar un turno con antelación para una entrevista, llamando al Centro de Atención al Socio, o a través de la nueva herramienta de "Solicitud de entrevista online"

5 ¿Cómo pedir un turno a través de la herramienta online?

*La plataforma de "Solicitud de entrevista online", se encuentra disponible en nuestra página web: www.omint.com.ar Gestiones online para Socios, Consultas, Programa de Discapacidad. A través de esta herramienta, los socios podrán solicitar una entrevista con nuestros asesores, en alguna de las tres sucursales asignadas para la atención de socios con discapacidad.

6 ¿Dónde puedo encontrar toda la información relacionada con el PGD?

En nuestra página web: www.omint.com.ar, Gestiones online para Socios, Consultas, Programa de Discapacidad, podrá encontrar toda la información sobre el programa.